



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 28 de marzo de 2025

VISTO:

El EXPE 2046/2025 mediante el cual el Dr. Hugo Alberto KLAPPENBACH solicita Justificación de Inasistencias con goce de haberes por viaje al exterior; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. KLAPPENBACH solicita Justificación de Inasistencias para ausentarse del país desde el 19 al 23 de marzo de 2025, inclusive, para participar de una "Conferencia en el marco de las Jornadas de Innovación en la Formación en Psicología" en la Universidad Tecnológica Metropolitana y Universidad de Chile, Santiago de Chile.

Que el Dr. KLAPPENBACH reviste en un cargo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo encontrándose en condiciones reglamentarias para hacer uso de lo peticionado.

Que la solicitud se encuadra en el Decreto Nacional 1246/2015, y en la Ord. CS 5/83.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Justificar las inasistencias con goce de haberes al Dr. Hugo Alberto KLAPPENBACH, DNI N° 12.787.851 en un cargo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con funciones en el Área Procesos Psicológicos Básicos del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, desde el 19 y hasta el 23 de marzo de 2025, inclusive, de acuerdo a los considerandos de la presente disposición.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Sr. Rector que autorice a Dr. Hugo Alberto KLAPPENBACH, DNI N° 12.787.851 a trasladarse al Exterior.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



FML

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Mgtr. María Claudia BRUSASCA y por Secretaria General y Administrativa, Dra. Marina Beatriz FANTIN.

Hoja de firmas